

# Imperio y república en José del Campillo y Cosío y Adam Smith

Enrique Ujaldón \*

## 1. INTRODUCCIÓN

Puede considerarse que el memorial *Nuevo sistema de gobierno económico para la América*<sup>1</sup>, de José del Campillo y Cosío<sup>2</sup>, es un producto más de la gran tradición de arbitristas españoles. Sin embargo, José del Campillo no era un arbitrista más, pues a pesar de pertenecer a una humilde familia hidalga, llegó a ser Secretario de Marina, Guerra e Indias, gobernador del Consejo de Hacienda y Consejero de Estado, entre otros cargos, después de una larga carrera en distintos lugares de la administración en los que demostró su capacidad de gestión. José del Campillo redacta su memorial en 1743, poco antes de su muerte. La obra circuló ampliamente de forma manuscrita, pero no se

---

\* enrique.ujaldon@carm.es

1 Hay diferentes ediciones recientes de este texto y alguna versión en Internet. Así, puede descargarse desde el sitio: [http://www.logoslibrary.eu/pls/wordtc/new\\_wordtheque.w6\\_context.more\\_context?parola=36&n\\_words=2&v\\_document\\_code=25759&v\\_sequencer=3847336&lingua=ES](http://www.logoslibrary.eu/pls/wordtc/new_wordtheque.w6_context.more_context?parola=36&n_words=2&v_document_code=25759&v_sequencer=3847336&lingua=ES). Ha sido editado por la Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela, 1971, con un estudio introductorio de Eduardo Arcila Farias, por donde se cita, y que conserva la grafía original. Una edición más reciente es la realizada por Manuel Ballesteros en Grupo Editorial Asturiano, Oviedo, 1993.

2 Éste no fue el único libro que escribió, aunque sí el único que ha sido publicado en su totalidad. Otros escritos de CAMPILLO son: *Nuevo Sistema: Inspección de las seis secretarías de Estado y calidades de sus secretarios* (1740); *Lo que hay de más y de menos en España, para que sea lo que debe ser y no lo que es* (1741), que se encuentra digitalizada en <http://www.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=1298>; *España despierta* (1741), que puede consultarse en <http://www.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=1299>; *Cuál de los capitanes de mar y tierra debe tener más aplicación y estudio para las respectivas funciones de sus cuerpos* (1741); *Informe sobre la propuesta de una compañía holandesa para comerciar con la América española* (1742), sobre el que se puede leer el artículo de José Martínez Cardós, «Un informe de Campillo sobre la propuesta de una compañía holandesa para comerciar con la América española», *Revista de Indias*, n.º 84 Vol. XXI, Madrid, 1961, pp. 255-269.

publicó hasta 1789<sup>3</sup>. Fue Ward quien populariza las ideas de Campillo en su *Proyecto económico* (1782) en una obra que Miguel Artola denunció con rotundidad, calificándola de «desvergonzado plagio»<sup>4</sup>. Y no ha sido el único<sup>5</sup>.

El memorial de José de Campillo ha sido considerado tradicionalmente como parte del mercantilismo colbertiano. Pero parece una caracterización insuficiente. Arcila, moderno editor del *Nuevo sistema*, insiste con vehemencia en esta cuestión, pues, para él, el trabajo de Campillo es el revulsivo teórico que fructificará algunos años más tarde en un conjunto de importantes cambios en la política americana, que da paso a una nueva época en las relaciones entre España y sus dominios americanos, contribuyendo, además, a dibujar lo que serían los futuros estados independientes<sup>6</sup>. Lo que para Artola es claro mercantilismo<sup>7</sup>, para Arcila son sólo «residuos» de tales políticos en un documento que «irrumpe en el pensamiento económico español con principios liberales...»<sup>8</sup> Su conclusión es clara: «Campillo está mucho más adentro del terreno de los fisiócratas que del de los mercantilistas colbertianos.»<sup>9</sup> Mi po-

---

3 Imprenta de Benito Cano, editor desconocido, Madrid. El hecho de que Campillo no publicase su memorial y que circulara en infinidad de copias, muchas de ellas sin nombre del autor, provocó que cuando finalmente alguien decidió editarlo en 1789, señalase que: «El único mérito que yo tengo en su edición es el buen zelo con que he solicitado á la nación el beneficio que puede resultarle de ella; *el de haber corregido, no sin mucho trabajo, el manuscrito que me ha servido de original*: el de haber quitado la ocasión de que se afeara mucho más entre las manos de ignorantes escribientes; y de haber procurado extender mas por este medio la fama que tan justamente mereció el Señor Campillo», p. 59, el subrayado es mío.

4 M. ARTOLA, «Campillo y las reformas de Carlos III», *Revista de Indias*, nº 50 Vol. XII, Madrid, 1952, pp. 685-714, aquí p. 692. Eduardo Arcila Farias, en la edición del *Nuevo sistema* ya citada, también arremete duramente contra Ward y la historiografía española por no haber denunciado el plagio. Dedicada desde la página 16 a la 29 de su introducción a argumentarlo. Especialmente significativas son las páginas de la 22 a la 27, en las que Arcila cita formando columnas textos prácticamente idénticos de Campillo y Ward. La evidencia parece irrefutable.

5 Así lo denunció E. J. HAMILTON en *El florecimiento del capitalismo y otros ensayos de historia económica*, Madrid, Revista de Occidente, 1948, reeditado en Madrid, Alianza Editorial, 1984, p. 224.

6 Así, afirma Arcila: «La diferencia crucial entre el estatismo llevado a sus extremos de intervención en todos los órdenes de la vida económica, característica del mercantilismo español, y la nueva política de liberalización del comercio que condujo a abrir los puertos de España y de América a todos los súbditos españoles, fue de tal magnitud que constituyó una verdadera revolución en cuanto a las relaciones entre la metrópoli y sus dominios y sus resultados fueron aun más allá, pues llevaron a al constitución de una nueva clase mercantil que sustituyó a la antigua, monopolista y poco emprendedora y, finalmente, a construir los moldes en los que habrían de vaciarse las repúblicas americanas.» (o. c., p. 30). ARCILA se ha ocupado por extenso de estas cuestiones en el libro *El siglo ilustrado en América. Reformas económicas en Nueva España*, Caracas, 1955.

7 Cf. M. ARTOLA, o. c., p. 689.

8 Cf. Arcila, o. c., p. 31.

9 Ibidem.

sición es que Arcila tiene razón, con matices. Más adecuado sería considerar a Campillo como un miembro del liberalismo mercantilista que, si bien tenía precedentes en los pensadores de la Escuela de Salamanca y en algunos arbitristas del s. XVI<sup>10</sup>, se forja en la obra de Petty y Locke en Inglaterra y adquiere sus contornos más definidos en Boisguilbert y Cantillon en Francia<sup>11</sup>.

La obra de Campillo se adapta perfectamente a lo que Schumpeter llama un «cuasi-sistema», pues uno de los muchos programas «de desarrollo industrial y comercial», en el que «[s]us autores recomendaban o combatían políticas concordes con esos programas u hostiles a ellos, y razonaban desde el punto de vista de problemas concretos. Pero sus ideas no eran asistemáticas en el sentido de carentes de coherencia. Sabían cómo relacionar un problema con otro y cómo reducirlos a principios unificadores, y precisamente a principios analíticos, no sólo a principios políticos.»<sup>12</sup> Un género que se encuentra «por todas partes» en la Europa de la época<sup>13</sup>. Y que para nosotros constituyen una importante fuente para el estudio de los conceptos políticos y económicos de la época.

El tema que motiva el escrito es claro, promover un mejor gobierno económico de América con un doble fin, por un lado, aumentar los ingresos de la Corona; por el otro, mejorar la situación de los súbditos en América, especialmente la de los indios. Ambas cosas están relacionadas causalmente: sólo podría aumentar la recaudación fiscal si se mejoraban los ingresos mismos de los habitantes de aquellas tierras.

## 2. EL LIBERALISMO MERCANTILISTA DE JOSÉ DEL CAMPILLO

El objetivo es sustituir «El espíritu guerrero [que] era el que predominaba en tiempos de Carlos V» (I, 1, 28, p. 72) por el desarrollo de la actividad económica. Ello sólo es posible si se supera la primera concepción de la conquista en la que se sometió violentamente a los indios a la soberanía de la corona española. Ahora se trata de hacer de ellos súbditos útiles para sí mismos y para la Monarquía, pues: «Este es el gran tesoro de España. Ellos son las

---

10 Véase M. GRICE-HUTCHINSON, *El pensamiento económico en España (1177-1740)*, Crítica, Barcelona, 1992.

11 Tomo la idea de «liberalismo mercantilista» de L. ARGEMÍ, *Liberalismo mercantilista, un cuasi sistema*. Madrid, Síntesis, 2004, quien me parece que con la categoría de «liberalismo mercantilista» introduce una importante distinción en el mercantilismo que nos dota de una herramienta más precisa para comprender la economía política de los siglos XVII y XVIII.

12 J. SCHUMPETER, *History of Economics Analysis*, Oxford University Press, Oxford, 1954; hay traducción española de Manuel Sacristán, *Historia del análisis económico*, Ariel, Barcelona, 1995, p. 237.

13 *Ibidem*, p. 240.

verdaderas Indias y la mina más rica del mundo» (I, 4, 7, p. 90). Violencia, corrupción, inadaptación a las nuevas realidades, son parte de los males de la república. A los que hay que añadir «la errada máxima del ministerio en el siglo pasado, en no mirar el comercio, sino en el concepto mercantil» (I, 1, 34, p. 74), el comercio mediante Flota y Galeones y los inadecuados sistemas de cobros de derechos aduaneros.

El punto de vista de Campillo es el «beneficio de la patria», aunque entiende que éste pasa por la mejora de la situación de la América española. Una renovación de la organización política y eclesiástica, y una mejor integración de sus elites con las elites peninsulares son instrumentos necesarios, pero no suficientes. Lo importante es el cultivo de la tierra, pues ésta es la principal fuente de riqueza. Este tema es usual en la fisiocracia y no voy a entrar en él, pues es bien conocido. Sin embargo, la agricultura por sí misma es insuficiente. Para que la riqueza circule es necesario el comercio que «mantiene el cuerpo político, como la circulación de la sangre el natural» (I, 1, 19, p. 70). La función del comercio, como la sangre en el cuerpo, es la de hacer circular la riqueza que crea la agricultura y actuar así como vivificador de las manufacturas y las artes. Y ello sólo es posible si se eliminan las trabas que impiden la circulación. De ello se deduce, entonces, que la libertad es «el alma del comercio, sin la cual no puede florecer ni vivir.» (I, 5, 12, p. 94).

Campillo quiere dejar constancia tanto de la dificultad de llevar a cabo las propuestas y de las resistencias con las que han de encontrarse, como de la posibilidad de llevarlas a cabo. No hay mejor prueba de ello que Francia e Inglaterra, los dos grandes rivales de España, lo hacen en sus propias colonias. Aunque los cambios que propone Campillo suponen alterar de forma importante el statu quo americano, su retórica es conservadora pues apela a «reducir las cosas á su primitivo instituto en los mas de los puntos, quitando los abusos, que ha introducido el tiempo» (I, 1, 8, p. 68). Pero, en realidad, hay en el memorial de Campillo pocas miradas al pasado que no vayan más allá de la retórica y sus propuestas se realizan pensando en el futuro, e incluso en un futuro muy lejano, con una clara noción del progreso histórico, pues: «Quien trabaja para el bien de una República, trabaja para un cuerpo inmortal, y así no solamente he de proponer las providencias que puedan dar fruto en su tiempo, sino las demás también cuyos efectos se hayan de experimentar en los siglos venideros.» (II, 7, 1, p. 194). Esta mirada confiada en el futuro pone de relieve la idea de que los pasos decididos de una Administración fuerte y con planes bien trazados y flexibles pueden resolver los grandes problemas que aquejan a la Monarquía a uno y otro lado del océano, pues «no se pasa de un solo salto de la barbarie á los primeros de una Nación culta, sino que de paso en paso se camina imperceptiblemente á la perfección» (I, 6, 24, p. 101).

El programa de Campillo es fácil de sintetizar: Primero, América representaba un gran mercado para los productos españoles. Un mercado que debía permanecer cautivo y del que las disposiciones del momento excluían a los productores españoles, entregándolo a sus enemigos, fundamentalmente Francia e Inglaterra. Las medidas que se adoptasen debían tener como fin fundamental el control monopolístico de este gran mercado. Éste es el gran elemento mercantilista en el pensamiento de Campillo, quien sigue concibiendo el comercio como un juego de suma negativa: lo que ingresan unos no lo ingresan otros. No me voy a detener aquí a exponer y criticar estas concepciones mercantilistas<sup>14</sup>. Aunque sí me gustaría señalar que Campillo no piensa únicamente en términos económicos, sino también en claves claramente políticas. Al fin y al cabo es ministro de la Guerra e Indias. En un mundo en el que la guerra es una manera usual de dirimir conflictos, incluidos los comerciales, el crecimiento económico de los rivales no podía verse con buenos ojos, pues se sabía que más tarde o más temprano sería dirigido contra los propios intereses. Como de hecho pasó en muchas ocasiones. Si esto es así, entonces el mercantilismo no puede ser considerado como meramente un error económico, como suele ser tratado por los historiadores de la economía, sino también como un fruto de las relaciones internacionales en un mundo hobbesiano de lucha entre estados.

El segundo elemento del programa de Campillo se centraba en el cultivo de la tierra, verdadero motor de cualquier economía en la época, que constituye el elemento fisiócrata en su pensamiento. La más importante de las medidas que propone es la distribución de tierras entre los indios. La clave del asunto reside en la propiedad, pues ésta es el mejor estímulo para el trabajo. Sólo redistribuyendo entre los indios la tierra que está en manos de la Corona y de los grandes encomenderos, sería posible poner en producción una gran porción de América que permanece sin cultivar. Afirma Campillo: «es regla sin excepción que la tierra nunca estará bien cultivada, ni el hombre hará jamás trabajando para otro, lo que haría si el producto de su trabajo fuese suyo.» (I, 7, 1, p. 103). Sin embargo, la propiedad no basta por sí sola. El sistema político debe garantizar que el producto de su trabajo les pertenece. Para ello debe acabar la opresión sobre el indio y eliminarse la corrupción que impide que las buenas leyes tengan los efectos deseados, pues: «¿de qué sirve esto [la propiedad privada] si la práctica es contraria a la ley. Esta se lo permite todo, mas el hecho es que comúnmente aunque tengan propiedad, no tienen seguridad de nada para sí ni para sus descendientes, ni fomento para cosa alguna» (I, 7, 9, p. 105). Además, Campillo propone medidas de inte-

---

14 Puede leerse sobre la cuestión el texto de L. PERDICES DE BLAS y J. REEDER, *El mercantilismo: política económica y Estado Nacional*, Editorial Síntesis, Madrid, 1998.

gración social de los indios, pues sabe que ésta es un instrumento central del progreso económico.

El tercer elemento gira en torno a las medidas que se han de adoptar para incentivar el comercio, y los mejores instrumentos para ello son la eliminación de las trabas y los bajos impuestos. Propiedad y libertad de comercio son, pues, los elementos liberales del *Nuevo sistema*.

### 3. ADAM SMITH

El análisis de Adam Smith, escrito tres décadas más tarde, sobre la situación la América británica, tiene indudables similitudes con el de Campillo. Pero también fuertes diferencias. Como éste, encuentra claro que el hecho de que las tierras americanas superen en muchas veces la extensión de los países colonizadores, y que sus poblaciones sean más numerosas, hacen que parezca natural la idea de que pueden ser una fuente de ingresos constante para el erario público. Para ello no se trataría de gravar aún más la actividad económica «de esos desafortunados países» (RN, V, iii, 91, p. 972)<sup>15</sup>, como los califica Smith. Para él, como para Campillo, basta con acabar con la corrupción y las malas prácticas administrativas. Recuérdese que Smith trabajaba en el servicio de aduanas, encargado de la recaudación, por lo que conocía de primera mano de qué estaba hablando. Sin embargo, hay una diferencia crucial con Campillo, pues la convicción de Smith era que la libertad de los colonos hacía injusto el convertirlos en «una nación de consumidores» de los productos británicos. Smith ha abandonado el mercantilismo. Como es sabido, Smith fue uno de los principales responsables en deslegitimar las políticas mercantilistas y en desprestigiar las concepciones del comercio como juegos de suma cero. Sin embargo, queda abierta la cuestión de cómo responde Smith a la idea de que el enriquecimiento comercial de los enemigos puede ser fuente de problemas militares para la propia nación. Volveremos sobre esta cuestión en la conclusión de este artículo.

Parte de la respuesta se encuentra en la idea de que, para Smith, el imperio británico era negativo para Gran Bretaña. Un despilfarro que no podía permitirse, al menos en las condiciones que estaba establecido. El marxismo, sobre todo en su versión leninista, ha convencido a gran parte del público

---

15 A. SMITH, *The Glasgow Edition of the Works and Correspondence of Adam Smith*, Volume II: *An Enquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*, R.H. Cambell y A.S. Skinner (eds.), Oxford University Press, 1976. Traducción de Juan Carlos Collado Curiel y Antonio Mira-Perceval Pastor. *Investigación sobre la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones*, Oikos-Tau, Barcelona, 1987. El modo de citar es el que indica este ejemplo: RN, I, x, b, § 1. = *La Riqueza de las Naciones*, Libro I, capítulo x, sección b, párrafo 1. Se incluye el número de página de la traducción española, por la que se cita.

culto de que la expansión imperial tenía fines fundamentalmente económicos, pues servía a la explotación de los pueblos colonizados para beneficio de los colonizadores. Esta es una versión falsa de la historia en la que no podemos adentrarnos aquí. Si bien, sí podemos señalar que es especialmente falsa en el caso de las trece colonias fundadoras de los EE.UU., como Smith se encarga de mostrar. Pues siendo aún cierto que algunas empresas e individuos se enriqueciesen con el comercio colonial, ello no significa que el conjunto de la población se beneficiase de ello, ni siquiera el conjunto de la economía nacional. Tampoco lo hacía el erario público. Digámoslo brevemente: las políticas imperiales han sido sostenidas a fundamentalmente a costa de la riqueza generada en el país imperial. Dicho de otro modo, no es que los países se conviertan en imperios para ser ricos, sino que, si son ricos, pueden permitirse tener un imperio.

¿Cuál es entonces la política adecuada con respecto a las colonias? Este tema era urgente cuando Smith escribía, mucho más que cuando lo hacía Campillo, pues recordemos que *La riqueza de las naciones* se publica en el mismo año en que se declara la independencia de los EE.UU. El libro se escribe entre las noticias de las revueltas americanas y el comienzo de las hostilidades. Muchos intelectuales británicos adoptaron una posición ante esta cuestión. También lo hizo Smith. Su solución es fácil de resumir: proponía la creación de una federación. En este sentido, coincidía con los deseos de los rebeldes en las primeras etapas de lo que no era más que una revuelta fiscal. El famoso lema de Samuel Adams: «No a los impuestos sin representación», en palabras de Niall Ferguson: «no era un rechazo a lo británico, sino su afirmación enfática.»<sup>16</sup> Su deseo era que sus propias asambleas tuviesen la representatividad y la capacidad legislativa que tenía el Parlamento de Westminster. La idea iba más allá de un imperio reformado, para ser un imperio federal<sup>17</sup>. Las razones se encuentran dispersas y bien argumentadas en *La riqueza de las naciones*, pero no sólo allí, pues Adam Smith escribió un memorial sobre el problema americano, que se publicó con el título de «Smith's Thoughts on the State of the Contest with America, Febrary 1778»<sup>18</sup>.

---

16 Cf. N. FERGUSON, *Empire. How Britain Made the Modern World*, Random House, 2003; hay traducción de Magdalena Chocano, *El imperio británico. Cómo Gran Bretaña forjó el orden mundial*, Barcelona, Debate, Barcelona, 2005, p. 130.

17 Ferguson lo califica de «casi federal», pero no veo las razones de ese «casi», pues Smith menciona la idea de «unión federal» una docena de veces en *RN*. Una doctrina que no sólo defendía Smith, puede encontrarse la misma idea, o muy similares en Lord Kames, el gobernador Pownall, y otros.

18 G. H. GUTTRIDGE lo encontró en una compra de materiales que la Universidad de Michigan hizo a los herederos de Alexander Wedderburn. Lo publicó en *American Historical Review*, Vol. XXXVIII, (1933), pp. 714-20. Posteriormente se publicó también como Apéndice B en la

Como en el caso de Campillo, el problema no es, para Smith, meramente fiscal, sino político y militar. Las guerras en las que se había visto envuelta Gran Bretaña por causa de las colonias, sin contar la propia rebelión que se está produciendo en el momento en que Smith escribe su magna obra, habían sido fuente de unos gastos que iban mucho más allá de cualesquiera ingresos que las colonias hubiesen podido proporcionar. Además, la defensa en tiempos de paz también era cara, si bien insignificante comparada con los gastos que ocasionaba la guerra. Y aquí viene la observación clave de Smith: «Esos gastos se realizaron porque se consideraba a las colonias como provincias del imperio británico; pero unos países que no contribuyen ni con ingresos públicos ni con fuerzas militares al sostenimiento del imperio, no pueden considerarse provincias del mismo.» (RN, V, iii, 92, p. 973). La idea de Imperio de Smith es la de una *Commonwealth*, basada en la igualdad de todos sus miembros, y no en el dominio de unos sobre otros. En este sentido, no dejaban de tener cierta razón los ingleses en sus pretensiones fiscales en América, pues el tema precisamente que se estaba dilucidando en la Guerra de la Independencia americana era en qué medida debían los norteamericanos contribuir al sostenimiento del imperio. Ello incluía su propia defensa. Las colonias americanas se negaban a ello. La consecuencia entonces, para Smith, es clara: no pueden ser consideradas provincias del mismo, pues no están en situación de igualdad con las demás. Son un lujo, y «si el imperio no puede mantener ese lujo, debería desprenderse de él». La categórica afirmación está aligerada pues seguidamente afirma que «si no puede obtener unos ingresos proporcionales a los gastos, deberá acomodar estos a aquellos». Pero esto es una falsa solución, y Smith lo sabe, porque sólo valdría para tiempos de paz, cualquier guerra próxima destruiría toda esta contabilidad.

El imperio, desde el punto de vista de Smith, sólo existe en la imaginación. «Hasta ahora, afirma, no ha sido un imperio, sino un proyecto de imperio, no una mina de oro, sino un proyecto de mina de oro...» (RN, V, iii, pp. 974-5). Un proyecto que no puede dejar de ser proyecto, porque se basa en la idea de monopolio del comercio colonial, cuyos efectos siempre serán negativos para el conjunto de la riqueza del país, por más que pueda beneficiar a algunos. La única solución es la igualdad, si las colonias americanas son provincias inglesas, deben contribuir a su propio sostenimiento, en tiempos de paz y en

---

edición canónica de las obras de A. SMITH: The Glasgow Edition of the Works and Correspondence of Adam Smith, Volume VI: *Correspondence of Adam Smith*, E.G. Mossner y I.S. Ross, Clarendon Press, Oxford, 1977, pp. 377-85, por donde se cita. Puede encontrarse en: [http://oll.libertyfund.org/Texts/LFBooks/Smith0232/GlasgowEdition/Correspondence/HTMLs/0141-07\\_Pt03b\\_AppendixB.html](http://oll.libertyfund.org/Texts/LFBooks/Smith0232/GlasgowEdition/Correspondence/HTMLs/0141-07_Pt03b_AppendixB.html).

tiempos de guerra. Si no lo son, deben abandonarse, pues que no benefician a Gran Bretaña, sino que son parasitarias de ésta.

En el memorial deja clara las cuatro posibles finales a la guerra: o la victoria completa de Gran Bretaña, que obligaría a contribuir a las colonias a los gastos del Imperio; o la victoria completa de los rebeldes, que significaría el fin del dominio británico sobre las trece colonias, lo que efectivamente sucedió; una vuelta a la situación anterior, esto es, reconocimiento de la soberanía británica pero sin contribuir al sostenimiento y defensa del Imperio; y, finalmente, que sólo una parte lograra la independencia y que Gran Bretaña mantuviese su dominio sobre el resto.

Comencemos por las dos últimas. La vuelta a la situación anterior era imposible. Los americanos no la tolerarían y tampoco interesaba a los ingleses. Cualquier situación en este sentido sería provisional y costosa, una falsa solución. La última de las opciones, la desmembración de las colonias, que es la que Smith considera más probable, también la cree la más desastrosa para Gran Bretaña. La analogía que establece con el dominio español de los Países Bajos es ilustrativa. El ejemplo español muestra que esa opción sería «destructiva para Gran Bretaña»<sup>19</sup>. Como bien sabemos, los esfuerzos por intentar dominar a las provincias rebeldes agotó las arcas de la Monarquía hispánica y multiplicó sus enemigos. Sin embargo, la independencia de los Países Bajos les convirtió en aliados de España y enemigos de Francia. Por analogía, la presencia de Gran Bretaña en América como potencia hostil con respecto a unos EE.UU. independientes arrojaría a éstos en brazos de los franceses y de los españoles, como de hecho sucedió durante la guerra. Los problemas se multiplicarían para Gran Bretaña, drenando sus recursos en un conflicto que tendería a alargarse en el tiempo.

Concentrémonos ahora en las dos primeras opciones. La primera posibilidad, la victoria británica, podía darse o bien a través de la victoria militar completa o bien por medio de un tratado. La victoria quizás fuese la opción más deseable para el gobierno británico, pero Smith la consideraba indeseable, opresiva e inútil, pues sólo podría mantenerse por una violencia que, finalmente, sería mucho más costosa que el dinero que pudiese ser recaudado a la fuerza por contribuyentes empobrecidos y hostiles. El tratado es la opción que Smith desea: se trata de que «ambas partes del imperio disfruten de la misma libertad de comercio y compartan en la misma proporción tanto las cargas de los impuestos como los beneficios de la representación»<sup>20</sup>. Adam Smith califica tal unión de «constitucional». Los beneficios militares y fiscales de tal opción son bastante evidentes. Sin embargo, Adam Smith considera-

---

19 A. SMITH, *Correspondence*, o. c., p. 385.

20 *Ibidem*, p. 381.

ba que esta opción era poco probable, pues no la deseaban ni los americanos ni los británicos. Para él, lo segundo era más grave, porque algunas victorias militares podrían doblegar la voluntad de los rebeldes, pero no veía en Gran Bretaña la posibilidad de una mínima generosidad en este sentido.

Este pesimismo sobre la primera de las posibilidades, la victoria británica, se vuelve optimismo al evaluar la victoria de los rebeldes americanos. Por cuestiones de geoestrategia, los enemigos naturales de una América independiente eran los mismos que los de Gran Bretaña: España y Francia, únicas naciones con presencia en América del Norte, además de la misma Gran Bretaña. Además, «la similitud del lenguaje y las costumbres induciría en la mayor parte de las ocasiones a que los americanos prefieran nuestra alianza a la de cualquier otra nación.»<sup>21</sup> Y aquí Smith se muestra clarividente. Los lazos históricos y culturales, además de los intereses estratégicos, vincularían a ambas naciones, si Gran Bretaña renunciaba a todas sus posibles reivindicaciones territoriales sobre la nueva nación. Y ello se realizó con éxito y muy pronto la frontera entre Canadá y los EE.UU. se convirtió en una de las más estables de la historia contemporánea. A esta unión, Smith la califica de «federal». Obsérvese que no hay ninguna institución superior que coordine la relación, sino que en todo momento se trata de aceptar dos soberanías diferenciadas con intereses comunes: una solución que se amolda perfectamente a la propuesta por Kant en la *Paz perpetua*.

#### 4. CONCLUSIÓN

Campillo y Adam Smith proponen medidas que sólo superficialmente se asemejan. Campillo quiere remediar los problemas de la América española y mejorar la situación de los indios, tanto desde el punto de vista económico, como político y social. Son objetivos muy loables que, de hecho, se intentaron llevar a cabo, con la fuerte oposición de las elites criollas. Una situación con la que contaba Campillo. Pero todo su esquema de reforma no olvida que el fin último es aumentar el poder de la Monarquía Hispánica. Campillo piensa como un ministro de la guerra, y mira con un ojo las arcas que le permiten financiar su política naval, pues también era ministro de Marina, y con el otro las políticas de sus enemigos, con los que sabía que estaba condenado a enfrentarse. Su idea de Imperio no se basa en la igualdad de todos los territorios, sino en el control español de todos ellos. Ni siquiera se evalúa una posibilidad de solución republicana, en términos de imperio constitucional, o federal, como el que propone Smith.

---

21 Ibidem, p. 383.

Que las elites españolas no debatiesen a tiempo esta opción impidió que durante el siglo XIX pudiese articularse tal posibilidad, lo que determinó el fracaso y agónico final del imperio español. El caso inglés fue diferente. No sólo porque consiguió esa federación en la práctica con los EE.UU., sino porque pudo poner en práctica con éxito el modelo fundamentalmente en los casos de Australia y Canadá. Es evidente que el resultado no fue el mismo en todo el Imperio británico. Pero las dos guerras mundiales probaron el vigor de una alianza anglosajona que se forjó en una concepción federativa de las relaciones internacionales que ya en el s. XVIII habían visto algunos de sus más clarividentes intelectuales.

